

Educación aprobará antes de final de curso el decreto que regulará la disciplina en la escuela

El Parlamento quiere que los profesores estén más respaldados y tengan más autoridad

ELPAIS.COM, EDUARDO AZUMENDI - *Vitoria* - 03/05/2007

El Parlamento instó ayer a Educación a que apruebe antes de que concluya el actual curso (hacia finales de junio) el nuevo decreto de derechos y deberes de los alumnos, la norma que regula la disciplina en los colegios y que debe contribuir a mejorar la convivencia. Ese decreto sustituirá al que está en vigor desde 1994 y que con el paso del tiempo se ha quedado desfasado para hacer frente a la realidad, sobre todo a los brotes de violencia en las aulas. La persistencia del acoso escolar y el incremento de la agresividad hacia los docentes convierten en prioritaria esta norma.

El PNV, el PSE, el PP y EA transaccionaron ayer en la Comisión de Educación una proposición no de ley que insta al consejero Tontxu Campos a llevar a la Cámara antes de que acabe el presente curso el nuevo decreto y posteriormente aprobarlo para que se pueda aplicar en el curso 2007-08. El Parlamento pretende dar su opinión sobre el texto antes de que sea ratificado de forma definitiva por el tripartito. Según los partidos, la norma debe servir para responder de manera "rápida y adecuada" a los problemas del sistema educativo. En la misma proposición, pide también al Ejecutivo que en un plazo de seis meses le traslade las medidas que deban adoptarse para acompañar al decreto.

Todos los grupos destacaron la importancia de este acuerdo para que los centros puedan tomar decisiones a la hora de resolver conflictos causados por los alumnos y, de manera especial, para que los docentes puedan recuperar el control de los centros. Para ello, el primer paso es que la Administración les dote de más autoridad y les respalde cuando apliquen medidas disciplinarias.

La parlamentaria socialista Isabel Celaá, quien era viceconsejera de Educación cuando se aprobó el primer decreto en 1994, reconoció la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos con una norma que termine con el desamparo en que se encuentran algunos docentes ante la violencia en las aulas. Idoia Cuadra, de EA, adelantó que el departamento, controlado por su partido, ya tiene elaborado el segundo borrador del decreto, después de que la consejería presentase el primero a la comunidad educativa a mediados del pasado mes de febrero.

La demanda de este nuevo decreto no solo llega del mundo educativo. El Ararteko ya aconsejó en un informe extraordinario sobre la convivencia en los centros escolares modificar el decreto de derechos y deberes del alumnado, de manera que los conflictos se puedan atajar con rapidez, eficacia y cierta autonomía. "La normativa actual no sirve. Buena parte de las decisiones se adoptan al margen de ella, lo que provoca inseguridad jurídica", recalcó el *ararteko*, Iñigo Lamarca, al presentar su informe a fines de 2006.

Entre las principales novedades que incorporará la futura norma figura que los directores de los colegios e institutos podrán sancionar de manera inmediata los actos de indisciplina de sus alumnos, sin tener que esperar varios meses como ocurre ahora en muchos casos. El texto se centrará en agilizar la aplicación de las sanciones. En la actualidad, desde que un alumno agrede física o verbalmente a un profesor o a otro compañero hasta que se le castiga de forma efectiva pueden pasar meses. Y hasta que llega el castigo, el alumno sigue en el aula. En materia educativa existe una máxima: la relación causa-efecto ante un acto de indisciplina resulta fundamental en el

aprendizaje. Ello significa que no poder aplicar un castigo de forma inmediata cuando se produce un conflicto que rompe la paz escolar perjudica al colegio, al profesor y al resto de los alumnos.